

CATALUNYA



OPINIÓ

Manel Jovells

Malestar por el IVA

Estos días la Unión Europea amenaza al Estado español con una multa si no acata la sentencia del Tribunal de Justicia de enero de 2013 que obliga a subir el IVA de más de 600 sustancias medicinales, productos, aparatos y material sanitario, que ahora tributan al tipo reducido (10%) hasta el tipo general (21%). Según las informaciones publicadas, el incremento parece ineludible. Desde la Unió Catalana d'Hospitals queremos manifestar nuestra preocupación por el impacto que esta medida tendría en el sector sanitario y de atención a la dependencia.

Según un estudio propio, estimamos que una subida del IVA supondría un 1% de incremento de costes para las entidades de este sector ya que, en tanto que están exentas de este impuesto, deben soportar todo el IVA que pagan y no pueden repercutir como ocurre en otros sectores. Aumento en los costes que se debería añadir también al de las cotizaciones a la Seguridad Social que establece el Real Decreto Ley 16/2013 de 20 de diciembre, que afecta a todas las empresas, y que en el caso de nuestro sector, representa un mayor coste del 0,5%. Los dos incrementos supondrían por tanto, un incremento de gasto del orden del 1,5% del presupuesto de cada institución. Hay que recordar que, en España y muy

La subida del IVA acabará afectando a personas frágiles, sanitaria, social y económicamente

particularmente en Catalunya, el sector ya ha tenido que aplicar unas medidas de ajuste presupuestario bastante importantes que han repercutido en todos los agentes implicados así como en los presupuestos destinados a inversiones de reposición tecnológica y de todo tipo. Pedir esfuerzos adicionales en estos momentos y en estos sectores no sólo sería inoportuno, sino que también sería imprudente, dado que no hay margen de maniobra para absorber este gasto ni para realizar el nivel de inversión necesario.

Por otra parte muchos de estos productos están relacionados con problemas de cronicidad y de dependencia y, su encarecimiento acabará, repercutiendo en el bolsillo de personas que no sólo pueden ser frágiles sanitariamente sino también social y económicamente. Si inexorablemente se fuera a acabar aplicando el incremento del IVA para estos productos, reclamamos una interpretación que excluya el mayor número posible de su aplicación, manteniendo al tipo reducido. Este impuesto lo ingresa el Estado pero impacta en servicios competencia de las CCAA y, por tanto, las ganancias del incremento se las llevaría una administración y las otras los costes. Por lo tanto, si subiera el IVA, habría que compensar a las CCAA y que estas compensaran también a las instituciones y a las personas afectadas por el sobrecoste.

Presidente Unió Catalana d'Hospitals